



Sala Penal

EDICTO 017

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN,

HACE SABER:

QUE MEDIANTE SENTENCIA PENAL DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDA
DENTRO DEL RADICADO 05001 31 07 004 2014 05132 (LEY 600) DE FECHA
10 DE OCTUBRE DE 2016 CONTRA BEISMARCK SALAMANCA NEMPEQUE
POR EL DELITO DE HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA Y OTRO, ESTA
CORPORACIÓN, CON PONENCIA DEL H. MAGISTRADO DOCTOR RAFAEL
MARÍA DELGADO ORTÍZ, RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA
CONDENATORIA CON MODIFICACIONES EN LA PENA, LA CUAL QUEDA EN
40 AÑOS. **PROCEDE EL RECURSO DE CASACIÓN.**

Para la notificación a los sujetos procesales que no lo hicieron de manera
personal, se fija el presente EDICTO en lugar visible de esta Secretaría.

Fijado hoy **14 de octubre de 2016 a las 8:00 horas**

HÉCTOR AUGUSTO JIMÉNEZ FLÓREZ
Secretario Sala Penal

Desfijado hoy **19 de octubre de 2016 a las 17:00 horas**

HÉCTOR AUGUSTO JIMÉNEZ FLÓREZ
Secretario Sala Penal